



CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME FINAL

Departamento de Administración de Educación Municipal de Freirina

Número de Informe: 12/2014
26 de junio del 2014





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. 3019/2014
UCE. N°: 694

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

RECEPCION

NOMBRE	<i>J. J. Herrera</i>
CARGO	<i>Ab. D. Portes</i>
FECHA	<i>30/08/14</i>
FIRMA	<i>[Signature]</i>

COPIAPÓ, 26.06.2014 002183

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 12, de 2014 debidamente aprobado, sobre auditoría al macroproceso de finanzas, Descuentos Efectuados al Personal del Departamento de Administración de Educación, de la Municipalidad de Freirina.

Saluda atentamente a Ud.,

[Signature]
ESTEBAN MIRANDA PEÑA
CONTRALOR REGIONAL DE ATACAMA
SUBROGANTE

AL SEÑOR (A)
ENCARGADO DE CONTROL DE LA
MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. 3019/2014
UCE. N°: 693

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

RECEPCION

NOMBRE	<i>Miguel...</i>
CARGO	<i>Subm. Of. Peritos</i>
FECHA	<i>30/06/14</i>
FIRMA	<i>[Firma]</i>

COPIAPÓ, 26 06. 2014 0 0 2 1 8 1 ..

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 12, de 2014 debidamente aprobado, sobre auditoría al macroproceso de finanzas, Descuentos Efectuados al Personal del Departamento de Administración de Educación, de la Municipalidad de Freirina.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

ESTEBAN MIRANDA PEÑA
CONTRALOR REGIONAL DE ATACAMA
SUBROGANTE

DS
AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL ATACAMA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. 3019/2014
UCE. N°: 695

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

RECEPCION

NOMBRE	<i>M. Flores</i>
CARGO	<i>Ab. U. Of. Partes</i>
FECHA	<i>30/06/14</i>
FIRMA	<i>[Firma]</i>

COPIAPÓ, 26.06.2014 002182 -

Adjunto, remito a Ud., Informe Final N° 12, de 2014, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,


ESTEBAN MIRANDA PEÑA
CONTRALOR REGIONAL DE ATACAMA
SUBROGANTE

AL SEÑOR (A)
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 3019/2014

INFORME FINAL N° 12 DE 2014, SOBRE
AUDITORÍA A LOS DESCUENTOS
EFECTUADOS AL PERSONAL DEL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN, DE LA MUNICIPALIDAD DE
FREIRINA.

COPIAPÓ, 26 JUN 2014

ANTECEDENTES GENERALES

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría Regional para el año 2014, y en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y el artículo 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría a los descuentos previsionales y voluntarios efectuados al personal del departamento de administración de educación municipal, de la Municipalidad de Freirina. El equipo que ejecutó la fiscalización fue integrado por la Sra. Teresa Reyes Huencho y Srta. Pamela Venegas Ávalos, auditora y supervisora respectivamente.

La Municipalidad de Freirina es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, según dispone el artículo 1° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Cabe mencionar que, con carácter reservado, el 20 de mayo de 2014, fue puesto en conocimiento de la autoridad municipal, el preinforme de observaciones N° 12 de 2014, con la finalidad de que formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, sin que se diera respuesta en el plazo establecido, toda vez que el servicio respondió en forma extemporánea mediante los oficios N°s. 443 y 456 del 12 y 16 de junio de 2014, no obstante lo cual, la citada respuesta fue considerada para la elaboración del presente informe final.

AL SEÑOR
ESTEBAN MIRANDA PEÑA
CONTRALOR REGIONAL DE ATACAMA (S)
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría sobre los descuentos previsionales y voluntarios efectuados al personal del departamento de administración de educación municipal, DAEM, de la Municipalidad de Freirina y el correspondiente pago a las instituciones acreedoras, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del año 2012 y el 31 de diciembre del año 2013, las que se detallan en el Anexo N°1.

La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con la Metodología de Auditoría de este Organismo Superior de Control y los procedimientos de control aprobados mediante las resoluciones N°s. 1.485 y 1.486, de 1996, considerando resultados de evaluaciones de control interno respecto de las materias examinadas, determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias. Asimismo, se practicó un examen de las cuentas asociadas a descuentos previsionales y voluntarios relacionados con la materia en revisión.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada al 31 de diciembre de 2013, el monto de cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios en el departamento de administración de educación municipal, DAEM, entre el 1 de enero del año 2012 y el 31 de diciembre del año 2013, asciende a un total \$954.441.299.

El total examinado fue el 100% del correspondiente al universo.

MATERIA ESPECÍFICA	UNIVERSO	MUESTRA	TOTAL EXAMINADO
	\$	\$	\$
Finanzas	954.441.299	954.441.299	954.441.299

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el departamento de administración de educación municipal de Freirina.

La información utilizada fue proporcionada por el departamento de contabilidad y finanzas de la dirección de administración de educación de la Municipalidad de Freirina y puesta a disposición de esta Contraloría Regional con fecha 8 de abril de 2014.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Del examen practicado, se determinaron las siguientes situaciones:

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. Al respecto, se constató que ese departamento educacional carece de procedimientos formalmente establecidos para el desarrollo de sus actividades habituales relacionadas con el cálculo, retención y pago de las remuneraciones, cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios, vulnerando lo dispuesto en los artículos 3° y 5° de la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, conjuntamente a lo establecido en el numeral 44, de las normas específicas de Control Interno, aprobadas por la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General de la República.

En su respuesta, la autoridad alcaldicia adjunta el Manual de Procedimientos Sección de Remuneraciones Área Educación, para el desarrollo de las actividades habituales relacionadas con el cálculo y registro de las remuneraciones del personal de educación de la Municipalidad de Freirina, no obstante, no consta que dicho documento se encuentre aprobado a través del respectivo decreto alcaldicio, en virtud de ello se procede a mantener la observación en comentario, procediendo a verificar su formalización en la etapa de seguimiento al presente informe por este Organismo Contralor.

2. Sobre la materia, se verificó la falta de firmas de responsabilidad de los funcionarios a cargo de la confección y visto bueno de los registros contables de remuneraciones denominados "Egreso Pagado", los cuales respaldan los decretos de pago de remuneraciones mensuales. Además, se detectó la falta de firma de recepción conforme en los comprobantes de egreso emitidos a nombre del jefe de personal del DAEM, por medio de los cuales se gira el documento bancario mensual que paga las remuneraciones del personal de esas dependencias, situaciones que contravienen lo indicado en los numerales 53 y 59 de las normas específicas de Control Interno ya citadas en el párrafo precedente.

Sobre lo expuesto, el edil no emitió pronunciamiento, motivo por el cual se mantiene lo observado, debiendo la entidad impartir las instrucciones que procedan sobre materia a objeto de evitar su ocurrencia, lo que será validado en una futura visita de fiscalización a esas dependencias municipales.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, el departamento de educación municipal ha aportado antecedentes, no obstante no han permitido salvar las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 12, de 2014, en virtud de lo cual se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos las siguientes:

1. En relación a la observación contenida en el acápite I, Aspectos de Control Interno, numeral 1, sobre la carencia de procedimientos formalmente establecidos para el desarrollo de sus actividades habituales que se relacionan con el cálculo, retención y pago de las remuneraciones, cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios, se mantiene, debiendo la entidad formalizar a través de un decreto alcaldicio el manual de procedimientos elaborado, lo que será validado en la etapa de seguimiento del presente informe.

2. En cuanto a la observación del Acápite I, Aspectos de Control Interno, numeral 2, relacionado con la falta de firmas de responsabilidad de los funcionarios en la confección de los registros contables de remuneraciones y en la recepción conforme de comprobantes de egresos relacionados con el pago de las mismas, por parte del jefe de personal del DAEM, se mantiene lo descrito, debiendo la entidad impartir las instrucciones que procedan sobre materia a objeto de evitar su ocurrencia, lo que será validado en una futura visita de fiscalización a esas dependencias municipales.

Finalmente, para aquella observación que se mantiene, se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en Anexo N° 2, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Saluda atentamente a Ud.,

Daniela González Siebert

DANIELA GONZÁLEZ SIEBERT
JEFE DE CONTROL EXTERNO (S)





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1

N°	INSTITUCIÓN
1	Cooperativa de la Universidad de Chile, COOPEUCH
2	Corporación Profesores y Trabajadores de la Educación Freirina
3	Asociación Funcionarios Asistentes de la Educación
4	Colegio de Profesores, Asociación Gremial
5	Caja de Ahorros EE.PP.
6	Seguros de Vida Security Previsión S.A.
7	Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.
8	Leasing Habitacional Los Héroes
9	Mutual de Seguros de Chile
10	ISE Compañía de Seguros Generales S.A.
11	Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes
12	Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana
13	Tesorería General de la República
14	Retención judicial, Sr. Alfredo Álvarez Pizarro
15	Retención judicial, Sra. Angélica Fuentes Fuentes
16	Retención judicial, Sr. Matías Cruz Pizarro
17	Retención judicial, Sra. Lilian Pizarro Cisternas
18	Comité Bienestar Municipal de Freirina
19	HDI Seguros
20	IPS Fondo Nacional de Salud
21	AFP HABITAT
22	AFP CAPITAL
23	AFP MODELO
24	AFP PROVIDA
25	AFP CUPRUM
26	AFP PLANVITAL
27	ISAPRE BANMÉDICA
28	ISAPRE COLMENA
29	ISAPRE CONSALUD
30	ISAPRE CRUZ BLANCA
31	ISAPRE MAS VIDA
32	Asociación Chilena de Seguridad, ACHS

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el departamento de administración de educación municipal de Freirina.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2
ESTADO DE OBSERVACIONES DE INFORME FINAL N° 12 DE 2014

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
I. Aspectos de Control Interno, numeral 1.	Carencia de procedimientos formalmente establecidos para el desarrollo de sus actividades habituales que se relacionan con el cálculo, retención y pago de las remuneraciones, cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios.	Formalización del documento a través del respectivo decreto alcaldicio, lo que se verificará en la etapa de seguimiento del presente informe.			



www.contraloria.cl